INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL– SBE

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación Parcial de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM*** **PLURIANUAL– SBE,** de los ítems que intervienen en este informe parcial cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 30 de marzo de 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 66/15** de fecha 09 de febrero de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM*** **PLURIANUAL– SBE.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. N° 183** de fecha 21 de abril de 2015 ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis C. Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Abg. Yolanda Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Olga Pereira**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Dr. Felipe González,** representante del Gabinete.

Por Nota de fecha 23 de abril de 2015, la **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S., solicita ser excluida de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
Por Nota de fecha 24 de abril de 2015, la Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó se tenga en cuenta lo citado en la nota mencionada precedentemente.

Que, por **Resolución S.G. N° 222** de fecha 05 de mayo de 2015 ***"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION SG N° 183/2015 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015 EN CUANTO A LA CONFORMACION DEL COMITE DE EVALUACIÓN CONSTITUIDO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL– SBE.,*** *el cual queda integrado por los siguientes funcionarios*:

- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis C. Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Abg. Yolanda Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Felipe González,** representante del Gabinete.
- **Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Arguello**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Quim. Fca. Yelgy Ortiz de Bareiro,** Representante de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 01 de diciembre de 2014, la Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la solicitud de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – AD REFERENDUM 2015".

Dra. Dora Lilian Torres de Arguello
Directora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Felipe González Avila
Asesor Médico
Gabinete
Reg. Prof. 4367

Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Dpto. de Evaluación de Precios
Dirección Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Por memorándum DPC – DGOC N° 897/2014 el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central solicita al Departamento de PAC y Presupuesto la Inclusión al PAC, de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – AD REFERENDUM 2015.", en fecha 05 de diciembre de 2014, adjuntando los requisitos del llamado.

Por memorándum DPP N° 1202/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014 el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LPN SBE N° 13/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", se encuentra cargado en el PAC 2015, con N° de ID 285.221.

Por Nota DL N° 069/15 de fecha 20 de febrero de 2015, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LPN SBE N° 13/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", con N° de ID 285.221.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 284317/2014, por un importe total de **G. 593.206.178.768.- (Guaraníes quinientos noventa y tres mil doscientos seis millones ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 17 de abril de 2015 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID Nº 285.221 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM* PLURIANUAL– SBE,** según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 285.221.

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de abril de 2015, a las 09:30 horas, observándose la recepción de 43 (cuarenta y tres) ofertas, las que se detallan:

OFERENTES - MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. CORPEXIM S.A. Gs.11.506.900.720.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.550.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 299.-

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR JURIDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

2. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. Gs.82.069.284.906.-
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.3.249.900.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 215.-

Abg. Alberto D. Giménez G.
Asesor Jurídico

3. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. Gs.95.805.717.020.-
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.3.316.500.00.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 28/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 252.-

Lic. Natividad Ortiz de Barreiro
Dpto. de Fijación de Precios
Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

4. PROMEPAR S.A. Gs.14.180.332.600.-
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.620.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 31/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 105.-

5. VYT FARMA S.A. Gs.7.533.855.900.-

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abg. Laura Barrón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.320.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 31/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 092.-

6. DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. Gs.1.255.712.000.-
Aseguradora: FENIX S.A. (ENDOSO 1)
Monto: Gs.57.000.000.-
Vigencia: Desde el: 27/03/2015 al 27/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 080.-

7. LABORATORIOS ALMOS S.A. Gs.24.037.073.340.-
Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs.1.200.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 09/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 125.-

8. INTERLABO S.R.L. Gs.5.387.049.800.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.240.000.000.-
Vigencia: Desde el: 27/03/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 119.-

9. EL ALAMO S.A. Gs.4.641.546.000.-
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.204.000.000.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 06/09/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 134.-

10. INDUFAR C.I.S.A. Gs.238.555.994.220.-
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs.9.000.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/0./2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 345.-

11. SALUMAX S.A. Gs.1.072.632.000.-
Aseguradora: LA RURAL S.A.
Monto: Gs.60.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 065.-

12. LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I. Gs.5.724.997.800.-
Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Monto: Gs.204.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 275.-

DR. FELIPE GONZALEZ KYLA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

13. MEDICINE S.A. Gs.13.050.188.000.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.1.020.000.000.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 07/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 208.-

Q.F. Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

14. GUAYAKI S.A. Gs.21.593.169.664.-
Aseguradora: ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Monto: Gs.810.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL138.-

15. DIMA S.A. Gs.6.694.700.040.-
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs.276.600.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 106.-

16. LIBRA PARAGUAY S.A. Gs.23.469.175.200.-
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Dra. Dolores Almada Flores
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Monto: Gs.725.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL152.-

17. BAYER S.A. Gs.1.255.291.560.-
Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Monto: Gs.73.500.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 04/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 092.-

18. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. Gs.31.397.682.856.-
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.1.011.497.370.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 09/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 249.-

19. DUTRIEC S.A. Gs.254.500.775.750.-
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Monto: Gs.8.720.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 28/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 357.-

20. SCAVONE HNOS. S.A.Gs.102.391.216.340.-
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.6.000.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 211.-

21. FUSA S.A. Gs.28.368.842.318.-
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs.1.050.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 105.-

22. MATHER COMPANY S.R.L. Gs.30.474.266.400.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs.966.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 149.-

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

23. INDEX S.A.C.I. Gs.2.614.670.380.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs.196.500.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 127.-

24. EUROTEC S.A. Gs.8.572.064.466.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.480.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL190.-

Asesor Jurídico

25. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. Gs.12.600.517.600.-
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.400.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 095.-

26. INSUMOS MÉDICOS S.A. Gs.93.726.366.540.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.4.500.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 266.-

Q.F. Yolanda Natividad Ortiz de Barcino
Jefa de Fiscalización de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

27. DIPROAN S.R.L. Gs.4.265.218.480.-

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Alicia Patricia Ortiz Ramírez
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs.160.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 09/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 291.-

28. NL PHARMA S.A. Gs.921.179.616.-
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs.42.215.880.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 153.-

29. FADA PHARMA PARAGUAY S.A. Gs.37.555.671.270.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.1.200.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 236.-

30. MEDICUR S.A. Gs.1.975.968.480.-
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs.174.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 091.-

31. NORTE S.A. Gs.27.575.383.800.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.1.200.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 019.-

32. TARGET S.A. Gs.5.447.131.200.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.306.450.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 101.-

33. COMFAR S.A.E.C.A. Gs.11.756.101.720.-
Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs.491.299.200.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 05/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 150.-

34. CASA BOLLER S.A. Gs.1.090.746.840.-
Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO
Monto: Gs.33.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 05/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 078.-

35. LUIS CASSANELLO S.A.I.C. Gs.6.559.576.820.-
Aseguradora: RUMBOS S.A.
Monto: Gs.355.408.705.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 114.-

36. EUROQUIMICA S.A. Gs.11.147.997.300.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.450.000.000.-
Vigencia: Desde el: 05/04/2015 al 13/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 045.-

37. BIOTENG S.A. Gs.7.069.470.000.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.246.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 054.-

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Oliveros E. Jiménez J.
Asesor Jurídico

Natividad Ortiz de Barciro
Jefa de Fijación de Precios
Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dra. Teresa Ramírez Mellan
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

38. QUIMFA S.A. Gs.54.220.314.372.-
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.3.000.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 184.-

39. PROSALUD FARMA S.A. Gs.68.502.170.800.-
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs.2.400.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 143.-

40. VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A. Gs.82.108.934.024.-
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.2.950.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 183.-

41. BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Gs.38.908.104.998.-
Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.
Monto: Gs.1.415.460.400.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 28/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 144.-

42. HEISECKE Y CIA SACI Gs.26.232.741.340.-
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs.989.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 194.-

43. GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A. Gs.6.150.000.000.-
Aseguradora: LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
Monto: Gs.380.400.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 198.-

DR. FELIPE GONZALEZ ACOSTA
ASESOR TECNICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Asimismo que la Empresa Bioethic Pharma S.A. no se presentó en la Apertura Física, solo en la Subasta.

LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA:

EMPRESA: SALUMAX S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MELINA BARRIOS.

- El oferente PROSALUD FARMA S.A presenta su planilla impresa de precios en el ítem 101 el cual no coincide con el precio subastado, tampoco presenta el certificado de registro sanitario expedido por el MSP Y BS en el ítem 101.
- El precio total o el valor subastado por el oferente PROSALUD FARMA en la subasta, no corresponde, porque el mismo precio unitario es en decimales, precio que no corresponde en el ítem 101.

Abg. Asesor Jurídico

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- Se verificara lo mencionado, y se hará el descargo en el siguiente informe de evaluación.
- El precio total o el valor subastado por el oferente PROSALUD FARMA es diferente al de la subasta, es con decimales y redondeo hacia abajo, entonces cumple.

Lcgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fiscalización Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria M.S.P y B.S

EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MAGIN RODRIGO GAMARRA.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral Operativa de Contrataciones
M. S. P y B. S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
M.S.P. y B.S

- En el PBC y adendas emitidas, solicitan el ítem Nº 49 – Cefoperazona + Sulbactam 1gr + 1gr, según planilla de datos garantizados y registro sanitario presentado en la carpeta de oferta están diferentes.
- En el PBC y adendas emitidas, solicitan el ítem Nº 16 Amoxicilina 500mg; y la Empresa Indufar presenta registro sanitario de 1gr; así mismo la Empresa Scavone Hermanos S.A presenta oferta de 1gr en su planilla de ofertas (Precios) y en la planilla de datos garantizados y registro sanitario, acta de fijación de precios.

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La oferta de DUTRIEC no cumple con las EETT debido a que se solicita en el PBC 1g+500 y presenta documentos y muestra de 1g + 1g. por lo que se desestima la oferta.
- En el PBC y adendas emitidas, se solicitan el ítem Nº 16 Amoxicilina 500mg; y la Empresa Indufar presenta registro sanitario de 1gr; así mismo la Empresa Scavone Hermanos S.A presenta oferta de 1gr en su planilla de ofertas (Precios) y en la planilla de datos garantizados y registro sanitario, acta de fijación de precios. Por lo que se desestima la oferta conforme al informe técnico.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Laura Cordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Marco E. Martínez G.
Asesor Jurídico

Yolgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE YA QUE EN EL ITEM 81 QUEDA DESCALIFICADO CONFORME AL DECRETO 1107/14 ART. 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Direccion Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Dr. Yelgy Natividad Ortiz de Bar
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SALUMAX SA	LABORATORIO ROEMMERS SACI	MEDICINE SA	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	NL PHARMA SA	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	NORTE SA	TARGET SA	COMFAR SAECA
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Laura Cordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Dr. Yelga Natividad Ortiz de Bareiro
Jefe de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	NL PHARMA SA	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	NORTE SA	TARGET SA	COMFAR SAECA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CASA BOLLER SA	LUIS CASANELLO SAIC	EUROQUIMICA SA	BIOTENG SA	QUIMFA SA	PROSALUD FARMA SA	VICENTE SCAVONE CEISA	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	HEISECKE Y CIA SACI	GRAMON PARAGUAY SACIFIA
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE YA QUE EN EL ITEM 108 QUEDA DESCALIFICADO CONFORME AL DECRETO 1107/14 ART. 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE YA QUE EN EL ITEM 144 QUEDA DESCALIFICADO CONFORME AL DECRETO 1107/14 ART. 43
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Laura Gordon
Asesora Jurídica
Asesoría General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

5. ***Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTAS C.E. Nº 01/2015, 02/2015, 04/2015, 05/2015 06/2015 07/2015, 10/2015** de fechas 23/04/2015, 07/05/2015, 08/05/2015 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015 respectivamente, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

  La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

  RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.
  En cuanto a lo informado en relación a las empresas DIMA SA, PROMEPAR S.A. si bien los mismos se hallan en la base de datos del SINARH cumpliendo funciones en la Universidad Nacional de Asunción, se verifica que la Sra.Olga Yolanda Maciel de Segovia, con C.I.Nº 945.800.es docente y el Sr. Blas Ascario Vázquez Fleytas con C.I.Nº. 266.037 es miembro del Consejo Superior Universitario, cuyo cargo se equipara a la docencia, conforme a la Resolución Nº 0408-00-2012, Acta Nº 1, de la citada institución universitaria, por lo cual ambos se encuentran excluidos de la Ley Nº 1626/2000(Art. 2º, inciso f)

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

ABOG. GUSTAVO ARALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Asesor Jurídico

Lic. Natividad Ortiz de Barreiro
Dpto. de Fijación de Precios
Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Direccion Gral. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
REG. PROF. 4361

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA : V Y T FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.164.923.169 / 4.040.031.934	3,01	16.072.215.109 / 6.222.741.360	2,58	19.087.873.800 / 16.219.065.817	1,18	2,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.040.031.934 / 13.098.340.824	0,31	6.222.741.360 / 16.850.835.260	0,37	16.219.065.817 / 19.230.990.050	0,84	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.846.042.539 / 600.000.000	11,41	7.297.737.380 / 600.000.000	12,16	2.022.240.417 / 600.000.000	3,37	8,98	CUMPLE

EMPRESA QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	0,00	40.899.525.833 / 37.135.865.196	1,10	106.122.200.893 / 100.097.443.113	1,06	1,08	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 0	0,00	42.470.866.446 / 144.213.428.502	0,29	101.164.917.939 / 212.901.359.277	0,48	0,38	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 0	0,00	44.655.624 / 50.891.034.204	0,00	6.088.407.725 / 62.016.407.538	0,10	0,05	CUMPLE

EMPRESA GUAYAKI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	36.726.111.574 / 13.769.092.236	2,67	36.726.111.574 / 13.769.092.236	2,67	39.025.941.858 / 7.276.686.641	5,36	3,57	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.769.092.236 / 65.114.697.242	0,21	13.769.092.236 / 65.114.697.242	0,21	7.276.686.641 / 70.912.855.514	0,10	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.964.775.153 / 20.000.000.000	0,50	9.964.775.153 / 20.000.000.000	0,50	10.740.620.939 / 20.000.000.000	0,54	0,51	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF 4361

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Asesor Jurídico

Q.F. Yeley Natividad Ortiz de Bareiro
Jefe de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

EMPRESA DUTRIEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	51.938.080.251 / 35.239.494.475	1,47	55.013.757.196 / 31.354.858.670	1,75	74.675.038.787 / 10.314.868.137	7,24	3,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	35.239.494.475 / 76.742.406.939	0,46	31.354.858.670 / 80.652.563.701	0,39	10.314.868.137 / 101.731.295.955	0,10	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	10.920.335.582 / 10.000.000.000	1,09	6.833.533.253 / 10.000.000.000	0,68	15.147.323.187 / 50.000.000.000	0,30	0,69	CUMPLE

EMPRESA VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	174.896.622.070 / 52.676.279.616	3,32	187.893.128.429 / 47.903.703.820	3,92	208.502.385.915 / 50.900.318.237	4,10	3,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	52.676.279.616 / 244.855.683.540	0,22	67.434.829.358 / 262.993.244.232	0,26	87.423.512.694 / 286.324.773.391	0,31	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.827.741.510 / 90.000.000.000	0,06	6.481.094.666 / 90.000.000.000	0,07	5.547.820.171 / 90.000.000.000	0,06	0,07	CUMPLE

EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	170.621.380.084 / 20.654.905.292	8,26	167.217.277.514 / 15.658.318.400	10,68	156.022.285.961 / 14.683.102.286	10,63	9,86	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	20.829.700.167 / 201.100.369.855	0,10	15.833.113.275 / 205.773.226.703	0,08	14.683.102.286 / 198.841.884.711	0,07	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	52.215.156.312 / 105.500.000.000	0,49	50.144.569.354 / 113.500.000.000	0,44	40.677.570.518 / 113.500.000.000	0,36	0,43	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. N°061

Abog. Asesoría Jurídica
Dirección General
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. L. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Q.F. Yeley Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA HEISECKE & CIA S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.572.432.641 / 35.035.768.990	0,53	18.198.243.292 / 5.582.804.895	3,26	22.351.816.325 / 12.360.360.130	1,81	1,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.583.040.587 / 17.619.424.277	0,37	9.028.878.825 / 30.347.309.762	0,30	14.264.547.832 / 36.019.247.860	0,40	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.041.079.844 / 12.400.000.000	0,16	5.094.730.369 / 12.400.000.000	0,41	1.950.951.207 / 12.400.000.000	0,16	0,24	CUMPLE

EMPRESA SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	79.894.795.154 / 23.554.539.583	3,39	87.606.075.367 / 39.799.747.166	2,20	104.991.132.098 / 54.877.491.489	1,91	2,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.587.499.037 / 171.363.909.552	0,14	39.799.747.166 / 204.985.326.579	0,19	73.321.454.601 / 252.094.096.587	0,29	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	26.167.011.416 / 100.000.000.000	0,26	22.281.833.219 / 100.000.000.000	0,22	17.975.660.693 / 130.000.000.000	0,14	0,21	CUMPLE

EMPRESA LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.767.247.564 / 7.258.207.669	1,90	14.841.883.348 / 9.691.310.639	1,53	18.275.124.778 / 12.726.788.063	1,44	1,62	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.258.207.669 / 15.244.994.795	0,48	9.691.310.639 / 16.519.407.809	0,59	12.726.788.063 / 45.942.199.296	0,28	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.088.539.578 / 2.000.000.000	1,54	549.840.537 / 4.000.000.000	0,14	1.656.361.729 / 30.000.000.000	0,06	0,58	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4181

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

V°B° Natividad Ortiz de Barco
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	22.615.370.082 / 7.696.334.340	2,94	24.274.199.164 / 4.761.486.941	5,10	31.132.500.686 / 7.692.478.707	4,05	4,03	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.696.334.340 / 22.808.015.090	0,34	4.761.486.941 / 24.451.381.149	0,19	7.692.478.707 / 31.305.606.996	0,25	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.618.399.640 / 4.050.000.000	1,63	4.570.546.187 / 4.050.000.000	1,13	3.917.396.877 / 4.050.000.000	0,97	1,24	CUMPLE

EMPRESA LAB. DE PROD. ETICOS C.E.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	89.845.188.269 / 11.311.736.566	7,94	92.564.534.503 / 30.534.598.586	3,03	96.289.861.295 / 31.791.192.409	3,03	4,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.331.736.566 / 159.653.273.232	0,07	30.534.598.586 / 170.863.277.369	0,18	31.791.192.409 / 173.042.111.792	0,18	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.998.347.074 / 103.000.000.000	0,24	37.200.138.181 / 78.000.000.000	0,48	32.830.157.870 / 78.000.000.000	0,42	0,38	CUMPLE

EMPRESA LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.807.347.469 / 41.050.318.718	1,92	71.585.158.736 / 15.879.308.396	4,51	115.207.270.921 / 56.834.338.245	2,03	2,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	54.614.128.218 / 206.150.243.532	0,26	15.879.308.396 / 83.677.912.686	0,19	56.834.338.245 / 125.182.649.319	0,45	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.580.846.546 / 80.000.000.000	0,14	7.777.509.128 / 33.927.356.136	0,23	160.257.130 / 41.315.989.808	0,00	0,13	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR JURIDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF 4381

Abog. Laura Pardon
Asesora Jurídica
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abog. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P y B. S

Q.F. Yolgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA MEDICUR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	373.346.865 / 212.810.934	1,75	2.885.476.843 / 57.453.419	50,22	2.649.588.337 / 9.509.849	278,62	110,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	212.810.934 / 375.283.513	0,57	57.453.419 / 3.137.230.330	0,02	9.509.849 / 3.147.332.082	0,00	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.632.188 / 100.000.000	0,25	15.504.528 / 3.000.000.000	0,01	46.176.338 / 3.000.000.000	0,02	0,09	CUMPLE

EMPRESA PROMEPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.081.178.288 / 535.183.600	7,63	7.317.762.779 / 1.694.456.923	4,32	11.585.822.151 / 3.501.236.664	3,31	5,08	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	535.183.600 / 4.275.480.748	0,13	1.694.456.923 / 7.702.511.068	0,22	3.501.236.664 / 12.343.717.802	0,28	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.115.010.459 / 1.100.000.000	1,92	2.147.036.499 / 3.100.000.000	0,69	4.618.802.448 / 3.100.000.000	1,49	1,37	CUMPLE

EMPRESA LA POLICLINICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.262.649.408 / 45.920.322.358	1,42	89.988.498.314 / 54.598.156.107	1,65	131.673.901.505 / 80.749.856.808	1,63	1,57	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	45.920.322.358 / 79.886.562.686	0,57	54.598.156.107 / 103.613.936.583	0,53	80.749.856.808 / 146.520.266.104	0,55	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.427.436.984 / 15.000.000.000	0,63	13.861.548.691 / 15.000.000.000	0,92	15.505.197.925 / 15.000.000.000	1,03	0,86	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RUC 4381

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Lauro Borgón
Dirección General de Asuntos Jurídicos
M.S.P.

Abogado Ortiz de Bareiro
Dirección de Precios
Santa Sarmiento - M.S.P. y B.S.

CASA BOLLER

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	50.806.256.600 / 9.145.097.017	5,56	65.749.685.984 / 9.240.226.572	7,12	112.058.484.516 / 29.938.342.956	3,74	5,47	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.145.097.017 / 57.192.559.182	0,16	9.240.226.572 / 72.363.420.946	0,13	29.938.342.956 / 121.913.817.133	0,25	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	38.949.904.406 / 10.000.000.000	3,89	38.126.568.018 / 20.000.000.000	1,91	53.267.244.818 / 30.000.000.000	1,78	2,53	CUMPLE

FUSA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.756.629.664 / 374.804.700	23,36	7.339.969.480 / 140.164.929	52,37	9.308.867.074 / 1.806.767.385	5,15	26,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	374.804.700 / 1.671.768.050	0,22	140.164.929 / 9.071.258.431	0,02	1.806.767.385 / 11.195.812.165	0,16	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.037.075.640 / 56.000.000	18,52	130.436.362 / 56.000.000	2,33	389.039.727 / 56.000.000	6,95	9,27	CUMPLE

COMFAR S.A.E.C.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	25.764.422.018 / 5.329.706.061	4,83	28.193.986.649 / 5.370.457.587	5,25	32.200.872.628 / 7.694.086.683	4,19	4,76	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.311.095.632 / 43.775.581.158	0,28	17.962.795.138 / 52.414.690.875	0,34	26.141.964.553 / 66.327.708.840	0,39	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.189.179.846 / 22.231.774.393	0,28	3.707.806.978 / 26.935.551.076	0,14	6.083.363.624 / 30.000.000.000	0,20	0,21	CUMPLE

INSUMOS MEDICOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.197.359.000 / 32.269.166	37,11	2.045.618.220 / 88.101.895	23,22	11.580.909.542 / 7.581.855.839	1,53	20,62	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.269.166 / 1.291.871.440	0,02	88.101.895 / 2.164.574.582	0,04	7.583.099.715 / 11.809.521.615	0,64	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	366.903.512 / 600.000.000	0,61	653.938.601 / 1.000.000.000	0,65	1.903.007.002 / 1.000.000.000	1,90	1,06	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4981

Yelgy Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa del Dpto. de Fijación de Precios
Dirección Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

Abog. Laura [illegible]

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P y B. S.

ROEMMERS SACI

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.658.839.554 / 13.404.156.455	5,87	53.242.700.533 / 22.259.200.568	2,39	42.890.902.156 / 11.084.605.544	3,87	4,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.404.156.455 / 83.047.363.569	0,16	22.259.200.658 / 97.535.077.315	0,23	11.084.605.544 / 90.702.188.022	0,12	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.503.978.613 / 50.000.000.000	0,17	5.552.277.701 / 50.000.000.000	0,11	4.253.121.131 / 50.000.000.000	0,09	0,12	CUMPLE

EUROTEC SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	NO APLICA / NO APLICA	0	NO APLICA / NO APLICA	0	340.749.291 / 0	*	NO APLICA	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	NO APLICA / NO APLICA	0	NO APLICA / NO APLICA	0	0 / 340.749.291	0,00	NO APLICA	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	NO APLICA / NO APLICA	0	NO APLICA / NO APLICA	0	-2.938.348 / 500.000.000	-0,01	NO APLICA	CUMPLE

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.285.766.375 / 4.532.571.663	2,93	12.934.710.876 / 3.024.546.900	4,28	13.193.236.336 / 2.729.724.308	4,83	4,01	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.532.571.663 / 20.589.961.813	0,22	3.024.546.900 / 20.177.776.640	0,15	2.729.724.308 / 20.633.755.242	0,13	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	792.177.211 / 7.300.000.000	0,11	903.876.205 / 7.300.000.000	0,12	944.205.019 / 7.300.000.000	0,13	0,12	CUMPLE

B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	46.336.582.288	2,07	47.519.291.689	1,36	49.205.127.139	1,93	1,79	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.337.702.672		34.988.182.967		25.492.951.325			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.319.365.954	0,45	36.819.218.028	0,61	40.080.269.623	0,63	0,56	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	59.063.338.718		60.022.565.090		63.140.075.150			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	6.764.914.900	0,33	3.484.486.208	0,17	796.430.912	0,04	0,18	CUMPLE
	CAPITAL	20.620.198.455		20.621.000.000		20.621.000.000			

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR JURIDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF. 4381

Abog. Laura Portillo
Asesora Jurídica
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora
Dirección Gral. de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Q.F. Yoly Natividad Ortiz de Barcena
Unidad de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TARGET SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.298.637.903 / 440.716.909	2,95	1.261.273.055 / 334.404.322	3,77	1.765.286.449 / 602.873.369	2,93	3,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	440.716.909 / 1.581.744.678	0,28	334.404.322 / 1.538.671.517	0,22	602.873.369 / 2.037.163.330	0,30	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	307.650.497 / 70.000.000	4,40	91.361.554 / 70.000.000	1,31	218.503.947 / 70.000.000	3,12	2,94	CUMPLE

LABORATORIOS ALMOS SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	23.306.156.471 / 5.918.879.300	3,94	20.166.548.534 / 7.617.708.381	2,65	23.947.529.004 / 7.486.970.716	3,20	3,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.568.293.718 / 46.188.192.387	0,51	20.467.119.967 / 45.090.116.584	0,45	20.020.302.699 / 47.237.065.093	0,42	0,46	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.696.013.348 / 19.254.497.561	0,14	1.435.542.112 / 21.315.127.286	0,07	2.226.698.243 / 22.750.000.000	0,10	0,10	CUMPLE

PROSALUD FARMA SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	24.579.606.139 / 10.198.955.956	2,41	26.414.704.263 / 5.149.065.970	5,13	38.543.009.616 / 17.719.785.339	2,18	3,24	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.198.955.956 / 28.656.118.044	0,36	5.371.273.970 / 31.210.080.446	0,17	17.999.243.942 / 53.836.589.571	0,33	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.681.970.897 / 10.000.000.000	0,67	14.317.071.401 / 10.000.000.000	1,43	13.427.918.499 / 20.000.000.000	0,67	0,92	CUMPLE

INTERLABO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.676.707.431 / 736.219.935	2,28	2.673.388.107 / 2.252.557.488	1,19	3.854.791.345 / 2.897.951.488	1,33	1,60	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	736.219.935 / 1.791.806.361	0,41	2.252.557.488 / 3.070.121.148	0,73	2.897.951.488 / 4.424.588.502	0,65	0,60	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	617.530.856 / 400.000.000	1,54	358.142.656 / 400.000.000	0,90	1.004.324.315 / 400.000.000	2,51	1,65	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

Yelgy Natividad Ortiz de Ba...
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DROGUERIA ITALQUIMICA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14.514.282.824 / 2.160.633.905	6,72	17.448.395.501 / 4.904.492.636	3,56	18.282.554.388 / 3.329.493.615	5,49	5,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.160.633.905 / 17.178.277.319	0,13	4.904.492.636 / 22.203.495.549	0,22	3.329.493.615 / 24.268.448.617	0,14	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.238.746.628 / 9.500.000.000	0,45	3.312.751.285 / 11.000.000.000	0,30	5.254.542.123 / 12.000.000.000	0,44	0,40	CUMPLE

BAYER

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	186.553.313.167 / 94.243.224.218	1,98	180.873.909.633 / 97.481.520.141	1,86	237.483.463.965 / 143.350.546.027	1,66	1,83	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	94.243.224.218 / 195.802.122.045	0,48	7.258.207.669 / 190.283.917.636	0,04	143.350.546.027 / 247.437.614.142	0,58	0,37	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.249.756.921 / 24.435.185.703	0,26	9.206.454.727 / 24.435.185.703	0,38	11.047.301.282 / 24.435.185.703	0,45	0,36	CUMPLE

DIPROAN

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.752.129.075 / 427.926.274	20,45	11.128.595.108 / 427.017.265	26,06	14.279.162.455 / 433.840.296	32,91	26,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	427.926.274 / 9.556.823.746	0,04	427.017.265 / 12.095.536.283	0,04	433.840.296 / 15.526.104.816	0,03	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.806.814.834 / 10.000.000	280,68	3.700.750.246 / 200.000.000	18,50	3.813.105.070 / 200.000.000	19,07	106,08	CUMPLE

FARMACEUTICA PARAGUAYA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	155.985.984.922 / 53.609.589.767	2,91	176.131.644.940 / 70.306.543.457	2,51	201.755.909.867 / 55.544.524.515	3,63	3,02	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	86.088.874.206 / 245.145.084.556	0,35	91.892.512.596 / 274.541.699.311	0,33	86.862.566.696 / 303.934.962.548	0,29	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	25.436.441.139 / 104.879.023.730	0,24	24.077.283.418 / 120.000.000.000	0,20	299.212.422.967 / 149.000.000.000	2,01	0,82	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AYALA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoria Juridica
Direccion Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Yelgy Natividad Ortiz de Barc
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y

DGOC - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EL ALAMO SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14.275.286.939 / 4.390.197.593	3,25	17.195.951.780 / 3.600.731.552	4,78	19.865.552.705 / 4.808.987.326	4,13	4,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.390.197.593 / 23.702.814.458	0,19	3.600.731.552 / 27.764.511.664	0,13	4.808.987.326 / 30.671.804.928	0,16	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.917.938.428 / 5.000.000.000	1,18	4.127.412.124 / 5.000.000.000	0,83	4.665.607.402 / 5.000.000.000	0,93	0,98	CUMPLE

CORPEXIM

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.654.847.468 / 6.765.587	244,60	2.044.936.856 / 9.453.850	216,31	3.130.194.235 / 42.702.595	73,30	178,07	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.765.587 / 5.268.537.465	0,00	9.453.850 / 5.562.169.232	0,00	42.702.595 / 6.302.345.090	0,01	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	356.779.551 / 2.444.898.227	0,15	380.274.599 / 2.400.000.000	0,16	627.423.760 / 3.181.952.377	0,20	0,17	CUMPLE

DIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	104.625.383 / 26.853.615	3,90	76.184.799 / 87.756.395	0,87	724.662.626 / 440.652.588	1,64	2,14	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.853.615 / 717.868.855	0,04	87.756.395 / 828.991.474	0,11	440.652.588 / 987.476.031	0,45	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	37.503.220 / 300.000.000	0,13	-53.468.726 / 300.000.000	-0,18	123.034.221 / 300.000.000	0,41	0,12	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF 4361

Dr. Yelgy Natividad Ortiz de Ba...
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

7. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

➢ Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA SA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **VICENTE SCAVONE** lo siguiente:

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa
➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **HEISECKE Y CIA SACI** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **BIOTENG** lo siguiente:

➢ Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **CASA BOLLER** lo siguiente:

➢ Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EUROTEC SA** lo siguiente:

➢ Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **COMFAR** lo siguiente:

➢ Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DIMA** lo siguiente:

➢ Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

➢ Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DUTRIEC** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EL ALAMO SA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **FUSA SA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **VYT FARMA SA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.** lo siguiente:

➢ Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
➢ Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Op. de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Dra. Laura Bordón
Directora General
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GUAYAKI** lo siguiente:

➢ Copia autenticada del acta de fijación de precios ACTUALIZADA de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INSUMOS MEDICOS SA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDUFAR** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **MATHER COMPANY SA** lo siguiente:

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DROGUERIA ITTALQUIMICA SA** lo siguiente:

➢ Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
➢ Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
➢ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".
➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **ROEMMERS** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **SCAVONE HNOS SA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Dra. Yolanda Soledad Ortiz de Barreiro
Jefa Depto. de Fijación de Precios
Dpto. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ABOG. FELIPE GONZALEZ MILA
ASESOR JURIDICO
GABINETE
REG. PROF. 4361
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **NORTE** lo siguiente:

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA NO REMITIO LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **NL PHARMA SA** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 24/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LUIS CASANELLO SAIECA** lo siguiente:

➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROMEPAR** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 08/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **VYT FARMA SA** lo siguiente:
  - Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, **VIGENTE**, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta de la firma PROMEPAR.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

- Por Nota de fecha 24/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **VICENTE SCAVONE** lo siguiente:

➢ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B.S.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

- Por Nota de fecha 24/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **QUIMFA SA** lo siguiente:

➢ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

- Por Nota de fecha 24/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **MEDICUR SA** lo siguiente:

➢ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

- Por Nota de fecha 24/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DISTRIBUIDORA LA QUIMICA FARMACEUTICA SA** lo siguiente:

➢ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".
➢ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

- Por Nota de fecha 27/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA** lo siguiente:

➢ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 27/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **SCAVONE HERMANOS SA** lo siguiente:

➢ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Declaración Jurada que se compromete a presentar para la firma del Contrato, correspondiente a SCAVONNE HERMANOS S.A.

➢ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Declaración Jurada que se compromete a presentar para la firma del Contrato, correspondiente a Laboratorios Catedral de Scavone Hnos S.A.

➢ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias

Abog. Yolanda Rourich
Asesora Legal
Dirección Gral. de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Comité Evaluador
Dpto. de Contrataciones
DGOC - M.S.P. y B.S.

Abog. Lamia Burdón
Asesora Jurídica
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control", correspondiente a Laboratorios Catedral de Scavone Hnos S.A.

- Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control", correspondiente a SCAVONNE HERMANOS S.A.

- Copia autenticada del acta de fijación de precios actualizada del ítem N° 89 y 118, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 27/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **MATHER COMPANY SA** lo siguiente:

- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar **ambas empresas**, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control", o Declaración Jurada que se compromete a presentar para la firma del Contrato.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 27/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **HEISECKE Y CIA SACI** lo siguiente:

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta, o Declaración Jurada que se comprometa a presentar para la firma del Contrato.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 27/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDUFAR CISA** lo siguiente:

- Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para el ítem N° 20.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 27/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROMEPAR** lo siguiente:

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la firma PHARMA INDUSTRIES SA, o una Declaración Jurada que se compromete a presentar dicho documento para la firma del contrato en caso que sea adjudicado.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 05/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROMEPAR** lo siguiente:

DR. FERNANDO GONZALEZ AVILA ASESOR MEDICO CIRUJANO REG. PROF. 4361 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Yolanda Rodrigue Asesora Jurídica Dirección Gral. Operativa de Contrataciones M. S. P. y B. S.

Dra. Laura Bordón Asesora Jurídica Dirección General de Vigilancia Sanitaria M. S. P. y B. S.

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la firma LABORATORIO CATEDRAL SA, y LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA o una Declaración Jurada que se compromete a presentar dicho documento para la firma del contrato en caso que sea adjudicado.
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta de la firma PHARMA INDUSTRIES SA, la firma LABORATORIO CATEDRAL SA y LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 05/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INSUMOS MEDICOS SA** lo siguiente:

- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta de EUROTEC.
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta o Declaración Jurada que permanecerá vigente si resultare adjudicado durante toda la duración del contrato de DALLAS y QUIMFA.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 05/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **VICENTE SCAVONE** lo siguiente:

- Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del Ítem N° 30, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.
- Planilla de datos garantizados del ítem 45, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 151, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INSUMOS MEDICOS SA** lo siguiente:

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta. De IMEDIC
- Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". Para IMEDIC y NEUROGEN
- Autorización para comercializar de NEUROGEN hacia IMEDIC para el ítem N° 68.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem N° 72, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Op. de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

28

D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P.

- Por Nota de fecha 23/04/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EL ALAMO SA** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INTERLABO SRL.** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **ITALQUIMICA.** lo siguiente:

➢ Declaración Jurada que para la firma del contrato presentara el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda se e vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.
➢ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LIBRA PARAGUAY SA** lo siguiente:

➢ Declaración Jurada en el cual se compromete a presentar a la firma del contrato el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.
➢ Envase primario del Ítem N° 95.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LIBRA PARAGUAY SA** lo siguiente:

➢ Envase secundario del Ítem N° 95.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 05/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDUFAR CISA** lo siguiente:

➢ Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para el ítem N° 20 (Frasco x 90 ml).
➢ Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P y B. S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

- Por Nota de fecha 05/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **MATHER COMPANY SA** lo siguiente:

➢ Declaración Jurada que se compromete a presentar para la firma del Contrato Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **MEDICINE SA** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **NORTE SA IMPORTACION-EXPORTACION** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA NO REMITIO LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LABORATORIOS ALMOS S.A.** lo siguiente:

➢ Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta, o Declaración Jurada en el cual se compromete a presentar a la firma del contrato el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LABORATORIOS ALMOS S.A.** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)** lo siguiente:

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

E. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefe de Fijación de Precios
Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** lo siguiente:

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** lo siguiente:

- Aclaración sobre el ítem N° 16. Ya que existe una discrepancia entre el registro sanitario, la Planilla de Datos Garantizados y la muestra presentada.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 08/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** lo siguiente:

- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem N° 101, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem N° 16 conforme a la muestra presentada, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta. De RIO QUIMICA.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **QUIMFA S.A.** lo siguiente:

- Aclaración sobre el ítem N° 59. Ya que existe una discrepancia entre el registro sanitario, la Planilla de Datos Garantizados y la muestra presentada en cuanto al elaborador.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **SCAVONE HNOS** lo siguiente:

- Declaración Jurada que el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, estará vigente todo lo que dure el contrato

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **SALUMAX** lo siguiente:

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

DR. FELIPE GONZALEZ ARIA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **BAYER SA** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **BIOTENG** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **CASA BOLLER S.A** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA SA)** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DUTRIEC** lo siguiente:

➢ Declaración Jurada de Buenas Prácticas para Líquidos Orales.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Yolanda Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Nac. de Vigilancia Sanitaria M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Azoc. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
M.S.P. y B.S.

- Planilla de datos garantizados del ítem 107, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para el ítem 128.
  Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **ETICOS CEISA** lo siguiente:

- La Atestación de registro que avale que QUIMFA es el elaborador del ítem N° 140. Ya que existe una discrepancia entre el registro sanitario, la Planilla de Datos Garantizados y la muestra presentada.

- PARA EL ITEM 159, Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **ETICOS CEISA** lo siguiente:

- Certificado de Autorización de Comercialización emitido por DINAVISA, para el ítem N° 57, por Registro Sanitario Vencido.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EUROQUIMICA S.A** lo siguiente:

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 05/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EUROTEC S.A** lo siguiente:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los ítems 11 y 92, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de IMEDIC.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EUROTEC S.A** lo siguiente:

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Yelgy Natividad Ortiz Bareiro
Jefa de Fiscalización
Nac. de Higiene
y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **FAPASA** lo siguiente:

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.** lo siguiente:

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.** lo siguiente:

- Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GUAYAKI.** lo siguiente:

- Declaración Jurada que mantendrá vigente durante toda la duración del contrato el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GUAYAKI.** lo siguiente:

- Copia autenticada del acta de fijación de precios ACTUALIZADA del ítem N° 185, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem N° 82, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 08/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GUAYAKI.** lo siguiente:

- Aclaración cual es la presentación ofertada del ítem N° 47, y remitir conforme a eso su planilla de datos garantizados y el acta de fijación de precios.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
REG PROF. 4361

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P y B. S.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **TARGET SA** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 06/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **ITALQUIMICA** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDEX SACI** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 07/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDEX SACI** lo siguiente:

➢ Aclaración sobre el ítem N° 25. Ya que existe una discrepancia entre el registro sanitario, la Planilla de Datos Garantizados y la muestra presentada.
➢ Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta. Para el ITEM N° 162.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 08/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **SCAVONE HNOS** lo siguiente:

➢ Aclaración sobre el ítem N° 16, ya que existe una discrepancia entre el registro sanitario, la planilla de datos garantizados, planilla de precios y la muestra presentada

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 08/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDUFAR CISA** lo siguiente:

➢ Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para el ítem N° 20 (Frasco x 90 ml).
➢ Declaración Jurada donde garantice que mantendrá la vigencia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, durante toda la duración del contrato.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
REG. PROF. 4361

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P y B. S

Abog. Laura Bordón
Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

- Por Nota de fecha 08/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **VICENTE SCAVONE** lo siguiente:

➢ Copia autenticada del acta de fijación de precios del Ítem N° 74, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.
➢ Planilla de datos garantizados del ítem 45, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme a la muestra presentada y su nombre comercial.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **VICENTE SCAVONE** lo siguiente:

➢ Copia autenticada del acta de fijación de precios del Ítem N° 98 y N° 105, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.
➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del Ítem N° 105, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DIPROAN** lo siguiente:

➢ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDEX** lo siguiente:

➢ Aclaración sobre el ítem N° 25. Ya que existe una discrepancia entre el registro sanitario, la Planilla de Datos Garantizados y la muestra presentada EN CUANTO AL ELABORADOR.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EUROTEC SA** lo siguiente:

➢ Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio, de SANDERSON a favor de EUROTEC.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del Ítem N° 101, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **MEDICUR SA** lo siguiente:

➢ Aclaración sobre los ítems 99 y 100, existe discrepancia entre la muestra y la planilla de datos garantizados presentada.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M S P y B S

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DISTRIBUIDORA LA QUIMICA FARMACEUTICA SA** lo siguiente:

➢ Aclaración sobre el elaborador por discrepancia entre la muestra, planilla de datos garantizados y registro sanitario del Ítem N° 43 y 77.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA SA)** lo siguiente:

➢ Declaración jurada donde el oferente declara de que mantendrá vigente sus buenas practicas toda la duración del contrato.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EUROTEC S.A** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 11 expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.** lo siguiente:

➢ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **FAPASA** lo siguiente:

➢ Declaración jurada donde el oferente declara de que mantendrá vigente sus buenas practicas toda la duración del contrato.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 11/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GUAYAKI** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem N° 36, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.
➢ Declaración jurada donde el oferente declara de que mantendrá vigente sus buenas practicas toda la duración del contrato.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 12/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EUROQUIMICA S.A** lo siguiente:

➢ Declaración Jurada que mantendrá vigente el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS durante toda la duración del contrato.
➢ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Silvana Ferreira B.
Asesora Jurídica

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 13/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA SA** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Autorización para comercialización del producto GLUTARALDEHIDO 2% RIOQUIMICA / GLUTARON, Ítem N° 101, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria VIGENTE

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 13/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **GUAYAKI** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem N° 82, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

8. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LA QUIMICA FARMACEUTICA	82.069.284.906	20.517.321.227	28.672.339.500	CUMPLE
2	QUIMFA SA	54.220.314.372	13.555.078.593	20.485.289.062	CUMPLE
3	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	95.805.717.020	23.951.429.255	29.011.599.000	CUMPLE
4	PROMEPAR S.A.	14.180.332.600	3.545.083.150	3.820.651.416	CUMPLE
5	V Y T FARMA SA	7.533.855.900	1.883.463.975	2.064.612.340	CUMPLE
6	INDUFAR CISA	238.555.994.220	59.638.998.555	71.973.335.630	CUMPLE
7	LABORATORIO ROEMMERS SACI	5.724.997.800	1.431.249.450	2.088.459.600	CUMPLE
8	GUAYAKI SA	21.593.169.664	5.398.292.416	12.292.435.662	CUMPLE
9	LIBRA PARAGUAY SA	23.469.175.200	5.867.293.800	6.547.050.000	CUMPLE
10	DUTRIEC SA	254.500.755.750	63.625.188.938	75.254.125.950	CUMPLE
11	SCAVONNE HNOS SA	102.391.216.340	25.597.804.085	69.792.019.080	CUMPLE
12	FUSA SA	28.368.842.318	7.092.210.580	45.953.211.000	CUMPLE
13	MATHER COMPANY SRL	30.474.266.400	7.618.566.600	8.086.449.750	CUMPLE
14	EUROTEC SA	8.572.064.466	2.143.016.117	3.657.004.631	CUMPLE
15	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	12.600.517.600	3.150.129.400	3.830.497.560	CUMPLE
16	INSUMOS MEDICOS SA	93.726.366.540	23.431.591.635	23.910.146.900	CUMPLE
17	DIPROAN SRL	4.265.218.420	1.066.304.605	8.282.789.120	CUMPLE
18	MEDICUR SA	1.975.968.480	493.992.120	3.607.599.240	CUMPLE
19	COMFAR SAECA	11.756.101.720	2.939.025.430	12.668.645.590	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Yolanda Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
20	CASA BOLLER SA	1.090.746.840	272.686.710	1.598.109.280	CUMPLE
21	LUIS CASANELLO SAIC	6.559.576.820	1.639.894.205	3.024.756.000	CUMPLE
22	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	82.108.934.024	20.527.233.506	37.547.839.030	CUMPLE
23	HEISECKE Y CIA SACI	26.232.741.340	6.558.185.335	8.709.875.620	CUMPLE

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S

Abog. Laura Cardón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lcda. Natividad Ortiz de Barc
Jefa de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

9. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS EMPRESAS QUE SE VERIFICARON:

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
REG. PROF. 4361
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Laura Fordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

Q.F. Tolgy Natividad Ortiz de Barceiro
Depto de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.										
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Q.F. Yolanda Natividad Ortiz de Bareiro
Unidad de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO										
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO										

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Natividad Ortiz de Bareiro
Jefe de Fijación de Precios
Asesoría Sanitaria - M.S.P. y B.S.

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF 4361

Lic. Verly Natividad Ortiz de Barcia
Dpto. de Fiscalización de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Dra. Nancy Sánchez G.
Asesora Médico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
REG. PROF. 4361

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
trámites de renovación.										
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MÉDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
conforme al modelo adjunto.										
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

D.R. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CORPEXIM SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROMEPAR SA	VYT FARMA SA	LABORATORIOS ALMOS SA	INTERLABO SRL	EL ALAMO SA	INDUFAR CISA	LABORATORIO ROEMMERS SACI
provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.										
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P.

Dr. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.										
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Q.F. Yelgo Natividad Ortiz de Barrera
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

Abog. Laura ... Asesora Jurídica M.S.P.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.										
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO										
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO										
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4901

Abog. Laura Bordon
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa										
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. PELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF 4361

Q.F. Ycley Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura [illegible]
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.										
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Yelgy Natividad Ortiz de...
Jefa de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Mario C. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.										
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Dr. Yolgy Natividad Ortiz de Barg...
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria M.S.P.

Abog. Laura Gordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VENCIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Lcda. Natividad Ortiz de Barrios
Unidad de Fijación de Precios
Dpto. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GUAYAKI SA	DIMA SA	LIBRA PARAGUAY SA	BAYER SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	DUTRIEC SA	SCAVONE HERMANOS SA	FUSA SA	MATHER COMPANY SA	INDEX SACI
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	TARGET SA	COMFAR SAECA	CASA BOLLER SA	LUIS CASANELLO SAIC
Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

QAF Yelsy Natividad Ortiz de Barreto
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.V.

Abog. Laura ...
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	TARGET SA	COMFAR SAECA	CASA BOLLER SA	LUIS CASANELLO SAIC
Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.										
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las										

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MÉDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Q.F. Yeny Natividad Ortiz de Barreto
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

Abog. Laura Gordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P.

MINISTERIO SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	TARGET SA	COMFAR SAECA	CASA BOLLER SA	LUIS CASANELLO SAIC
cláusulas 18 y 30 de las IAO										
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO										
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZÁLEZ AVILA
ASESOR MÉDICO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4381

Dr. Yeny Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Vigilancia M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	TARGET SA	COMFAR SAECA	CASA BOLLER SA	LUIS CASANELLO SAIC
vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4381

Q.F. Yeclyn Natividad Ortiz de Ramírez
Dpto. de Fijación de Precios
Dir. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Jordon
Asesora Jurídica
Dirección General de
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	TARGET SA	COMFAR SAECA	CASA BOLLER SA	LUIS CASANELLO SAIC
oferta.										
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF 4361

Yelgy Natividad Ortiz de Pieper
Comité de Fijación de Precios
Dpto. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DGOC - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Cerdón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	EUROTEC SA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	INSUMOS MEDICOS SA	DIPROAN SRL	FADA PHARMA PARAGUAY SA	MEDICUR SA	TARGET SA	COMFAR SAECA	CASA BOLLER SA	LUIS CASANELLO SAIC
(SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".										
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Yolgy Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUIMICA SA	QUIMFA SA	PROSALUD FARMA SA	VICENTE SCAVONE CEISA	HEISECKE Y CIA SACI
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R.S.C. PROF. 4361

AP Yelay Natividad Ortiz de Bareiro
Jefe de Fijación de Precios
Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

Abog. Laura Gordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUIMICA SA	QUIMFA SA	PROSALUD FARMA SA	VICENTE SCAVONE CEISA	HEISECKE Y CIA SACI
formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO					
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO					
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR JURIDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Ing. Felgy Natividad Ortiz de Ba...
Jefe de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P.

	EUROQUIMICA SA	QUIMFA SA	PROSALUD FARMA SA	VICENTE SCAVONE CEISA	HEISECKE Y CIA SACI
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
REG. PROF. 4361

Dra. Velgy Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesoría Jurídica
Dirección General de
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

	EUROQUIMICA SA	QUIMFA SA	PROSALUD FARMA SA	VICENTE SCAVONE CEISA	HEISECKE Y CIA SACI
refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.					
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO,** solo de los ítems que intervienen en el Informe Parcial:

Lic. Natividad Ortiz de [illegible]
Dpto. de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
	1	5114150 1-001	Acetazolamida	Unidad	Unidad			20.230	40.460		735						
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	1	5114150 1-001	Acetazolamida	Unidad	Unidad	STAZOL	NACIONAL	20.230	40.460	735	735	0%	14.869.050	29.738.100	29.738.100	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	2	5110230 1-002	Aciclovir	Unidad	Frasco			237.220	474.440		11.750						
HEISECKE Y CIA SACI	2	5110230 1-002	Aciclovir	Unidad	Frasco	HECLOVIR 400	PARAGUAY	237.220	474.440	14100	11.750	20%	3.344.802.000	6.689.604.000	6.689.604.000	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	3	5110230 1-001	Aciclovir	Unidad	Unidad			1.232.020	2.464.040		2.217						
PROMEPAR S.A.	3	5110230 1-001	Aciclovir	Unidad	Unidad	ACICLOVIR 400 MG PHI	NACIONAL	1.232.020	2.464.040	2646	2.217	19%	3.259.924.920	6.519.849.840	6.519.849.840	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
HEISECKE Y CIA SACI	3	5110230 1-001	Aciclovir	Unidad	Unidad	HECLOVIR 400	¿	1.232.020	2.464.040	3150	2.217	42%	3.880.863.000	7.761.726.000	7.761.726.000	0	
	4	5110230 1-003	Aciclovir	Unidad	Pomo por 3,5 g			16.242	32.484		40.000						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	5	5119190 5-068	Acido folico	Unidad	Frasco gotero 30 ml			159.412	318.824		15.582						
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	5	5119190 5-068	Acido folico	Unidad	Frasco gotero 30 ml	AFOLIC	PARAGUAY	159.412	318.824	17.850	15.582	15%	2.845.504.200	5.691.008.400	5.691.008.400	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU

Yelgy Natividad Ortiz de Bar... Jefe de Fijación de Precios de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

Abog. Laura Gordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Mario E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
																	ADJUDICACION
	6	5119190 5-069	Acido folico	Unidad	Unidad			2.204.770	4.409.540		105						
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	6	5119190 5-069	Acido folico	Unidad	Unidad	AFOLIC 5	PARAGUAY	2.204.770	4.409.540	126	105	20%	277.801.020	555.602.040	555.602.040	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
GUAYAKI SA	6	5119190 5-069	Acido folico	Unidad	Unidad	IMEGLOBIN 5	NACIONAL	2.204.770	4.409.540	210	105	100%	463.001.700	926.003.400	926.003.400	0	
	7	5110150 8-002	Acido fusídico	Unidad	Unidad de Tubo			25.038	50.076		27.000						
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	7	5110150 8-002	Acido fusídico	Unidad	Unidad de Tubo	ACIFUSIN	ARGENTINA	25.038	50.076	27500	27.000	2%	688.545.000	1.377.090.000	1.377.090.000	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	7	5110150 8-002	Acido fusídico	Unidad	Unidad de Tubo	IRETIEN	NACIONAL	25.038	50.076	34650	27.000	28%	867.566.700	1.735.133.400	1.735.133.400	0	
	8	1235210 6-001	Acido Tricloro acético	Unidad	Frasco 20 ml			1.554	3.108		162.000						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	9	5112150 1-001	Adenosina	Unidad	Ampolla x 2ml			7.224	14.448		43.700						
V Y T FARMA SA	9	5112150 1-001	Adenosina	Unidad	Ampolla x 2ml	ADENOSIN A 3 MG/ML BIOL	ARGENTINA	7.224	14.448	43700	43.700	0%	315.688.800	631.377.600	631.377.600	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	10	5115170 3-001	Adrenalina	Unidad	Ampolla			301.932	603.864		1.260						

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

DR. FELIRE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
EUROTEC SA	10	5115170 3-001	Adrenalina	Unidad	Ampolla	EPINEFREINA 1G/ ML SANDERSON	CHILE	301.932	603.864	1470	1.260	17%	443.840.040	887.680.080	887.680.080	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
FADA PHARMA PARAGUAY SA	10	5115170 3-001	Adrenalina	Unidad	Ampolla	FADA ADRENALINA - CAJA CONTENIENDO 1 Y 100 AMPOLLA X 1ML	ARGENTINA	301.932	603.864	1600	1.260	27%	483.091.200	966.182.400	966.182.400	0	
	11	5110270 2-001	Agua destilada esteril	Unidad	Ampolla 10 ml			234.300	468.600		1.537						
EUROTEC SA	11	5110270 2-001	Agua destilada esteril	Unidad	Ampolla 10 ml	AGUA DESTILADA ESPETRIL SANDERSON	CHILE	234.300	468.600	1512	1.537	-2%	354.261.600	708.523.200	708.523.200	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
GUAYAKI SA	11	5110270 2-001	Agua destilada esteril	Unidad	Ampolla 10 ml	AGUA BIDESTILADA GUAYAKI	NACIONAL	234.300	468.600	2300	1.537	50%	538.890.000	1.077.780.000	1.077.780.000	0	
	12	5110170 1-004	Albendazol	Unidad	Frasco 10 ml			1.387.620	2.775.240		2.900						
INSUMOS MEDICOS SA	12	5110170 1-004	Albendazol	Unidad	Frasco Ampolla bebible de 10 ml	ALBENDAZOL 10 ML SUPRABENDAZOL DALLAS SA	NACIONAL	1.387.620	2.775.240	3255	2.900	12%	4.516.703.100	9.033.406.200	9.033.406.200	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	12	5110170 1-004	Albendazol	Unidad	Frasco 10 ml	ALBENDAZOL 400 MG/ 10 ML/ DUTRIEC	NACIONAL	1.387.620	2.775.240	3276	2.900	13%	4.545.843.120	9.091.686.240	9.091.686.240	0	
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	12	5110170 1-004	Albendazol	Unidad	Frasco 10 ml	VERALBEN	NACIONAL SAN LORENZO - PARAGUAY	1.387.620	2.775.240	3350	2.900	16%	4.648.527.000	9.297.054.000	9.297.054.000	0	

Yelgy Natividad Ortiz de Barreto
Jefa de Fijación de Precios
Dirección Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
	13	5110170 1-001	Albendazol	Unidad	Unidad			1.711.430	3.422.860		2.850						
INSUMOS MEDICOS SA	13	5110170 1-001	Albendazol	Unidad	Blister x 5 comp.	ALBENDAZOL 400 MG COMPRIMIDOS MASTICABLES DALLAS SA	NACIONAL	1.711.430	3.422.860	3255	2.850	14%	5.570.704.650	11.141.409.300	11.141.409.300	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	13	5110170 1-001	Albendazol	Unidad	Unidad	VERALBEN	NACIONAL SAN LORENZO - PARAGUAY	1.711.430	3.422.860	3297	2.850	16%	5.642.584.710	11.285.169.420	9.297.054.000	1.988.115.420	
	14	5113190 9-001	Albumina humana	Unidad	Frasco ampolla			9.957	19.914		294.000						
INSUMOS MEDICOS SA	14	5113190 9-001	Albumina humana	Unidad	Frasco ampolla x 50 ml	ALBUMINA HUMANA ALBUNORM PRO SALUD FARMA S.A.	AUSTRIA	9.957	19.914	352800	294.000	20%	3.512.829.600	7.025.659.200	7.025.659.200	0	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	14	5113190 9-001	Albumina humana	Unidad	Frasco ampolla	ALBUMINA SERICA HUMANA 20 MG 20 % DUTRIEC	NACIONAL	9.957	19.914	409500	294.000	39%	4.077.391.500	8.154.783.000	8.154.783.000	0	
BIOTENG SA	14	5113190 9-001	Albumina humana	Unidad	Frasco ampolla	ALBUREL	INDIA	9.957	19.914	355000	294.000	21%	3.534.735.000	7.069.470.000	7.069.470.000	0	
	15	1235210 4-005	Alcohol Gel	Unidad	Frasco x 1000 ml c/dosificador			39.132	78.264		22.500						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	16	5110151 1-001	Amoxicilina	Unidad	Unidad			4.584.800	9.169.600	510	428						
SCAVONE HERMANOS SA	16	5110151 1-001	Amoxicilina	Unidad	Unidad	TRIXAN 1G	NACIONAL	4.584.800	9.169.600	525	428	23%	2.407.020.000	4.814.040.000	4.814.040.000	0	SE DESESTIMA LA OFERTA CONFORME AL DECRETO 1107/14 ART. 45
INDUFAR CISA	16	5110151 1-001	Amoxicilina	Unidad	Unidad	CONTEX NOVO	NACIONAL	4.584.800	9.169.600	600	428	40%	2.750.880.000	5.501.760.000	5.501.760.000	0	NO CUMPLE CON LAS EETT, LA EMPRESA OFERTO POR

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
																	500 MG Y LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 1G. POR LO QUE SE DESESTIMA LA OFERTA
PROSALUD FARMA SA	16	5110151 1-001	Amoxicilina	Unidad	Unidad	PLAMOX VITARUM 500 MG/ PLAMOX 500 MG	ARGENTINA	4.584.800	9.169.600	510	428	19%	2.338.248.000	4.676.496.000	4.676.496.000	0	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
DUTRIEC SA	16	5110151 1-001	Amoxicilina	Unidad	Unidad	KEFRANE 500	NACIONAL	4.584.800	9.169.600	616	428	44%	2.824.236.800	5.648.473.600	5.651.407.000	-2.933.400	
	17	5110151 1-002	Amoxicilina	Unidad	Frasco 90 ml			449.300	898.600		8.900						
DUTRIEC SA	17	5110151 1-002	Amoxicilina	Unidad	Frasco 90 ml	KEFRANE 500 SUSPENSION/ DUTRIEC	NACIONAL	449.300	898.600	10290	8.900	16%	4.623.297.000	9.246.594.000	9.246.594.000	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
PROSALUD FARMA SA	17	5110151 1-002	Amoxicilina	Unidad	Frasco 90 ml como mínimo	PLAMOX VITARUM 500 MG/ 5 ML PLAMOX 500 MG/ 5 ML	ARGENTINA	449.300	898.600	10600	8.900	19%	4.762.580.000	9.525.160.000	9.525.160.000	0	
INDUFAR CISA	17	5110151 1-002	Amoxicilina	Unidad	Frasco 90 ml	CONTEX 500	NACIONAL	449.300	898.600	13500	8.900	52%	6.065.550.000	12.131.100.000	12.131.100.000	0	
	18	5110151 1-007	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Frasco ampolla			294.234	588.468		16.500						
DUTRIEC SA	18	5110151 1-007	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Frasco ampolla	KEFRANE IBL 1500	NACIONAL	294.234	588.468	17220	16.500	4%	5.066.709.480	10.133.418.960	10.133.418.960	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
LIBRA PARAGUAY SA	18	5110151 1-007	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Frasco ampolla	MOXTAM PLUS	URUGUAY	294.234	588.468	17550	16.500	6%	5.163.806.700	10.327.613.400	10.327.613.400	0	

Yelgy Natividad Ortiz de Bar...
Jefa de Fijación de Precios
de Vigilancia Sanitaria - M...

Abog. Laura Gordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
	19	5110151 1-003	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Blister			2.665.130	5.330.260		2.050						
QUIMFA SA	19	5110151 1-003	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Blister	AMOXIPEN IBL DUO	NACIONAL	2.665.130	5.330.260	2373	2.050	16%	6.324.353.490	12.648.706.980	12.648.706.980	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	19	5110151 1-003	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Blister	KEFRANE IBL 1000	NACIONAL	2.665.130	5.330.260	2460	2.050	20%	6.556.219.800	13.112.439.600	13.112.439.600	0	
	20	5110151 1-004	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Frasco 90 ml			427.128	854.256		29.000						
INDUFAR CISA	20	5110151 1-004	Amoxicilina+sul bactam	Unidad	Frasco 90 ml	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	427.128	854.256	30450	29.000	5%	13.006.047.600	26.012.095.200	26.012.095.200	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	21	5110156 7-001	Ampicilina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla			114.291	228.582		10.815						
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	21	5110156 7-001	Ampicilina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla	NORAKE 1G	NACIONAL	114.291	228.582	10400	10.815	-4%	1.188.626.400	2.377.252.800	2.377.552.800	-300.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	23	5124111 4-004	Antazolina fosfato + Tetrazolina	Unidad	Frasco gotero 10 ml			24.476	48.952		9.839						
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	23	5124111 4-004	Antazolina fosfato + Tetrazolina	Unidad	Frasco gotero 10 ml	OCULISON ANTIALERG ICO	NACIONAL	24.476	48.952	9839	9.839	0%	240.819.364	481.638.728	481.638.728	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	24	5115180 1-001	Atenolol	Unidad	Unidad			3.167.060	6.334.120		180						
LUIS CASANELLO SAICECA	24	5115180 1-001	Atenolol	Unidad	BLISTER X 10	ATENSIL 50	NACIONAL	3.167.060	6.334.120	216	180	20%	684.084.960	1.368.169.920	1.368.169.920	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Velgy Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
																	LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
SCAVONE HERMANOS SA	24	5115180 1-001	Atenolol	Unidad	Unidad	ATENOCAR 50	NACIONAL	3.167.060	6.334.120	231	180	28%	731.590.860	1.463.181.720	1.463.181.720	0	
INDUFAR CISA	24	5115180 1-001	Atenolol	Unidad	Unidad	BETAFAR 50 MG	NACIONAL	3.167.060	6.334.120	315	180	75%	997.623.900	1.995.247.800	1.995.247.800	0	
	26	5115161 6-001	Atropina	Unidad	Ampolla			103.290	206.580		1.620						
EUROTEC SA	26	5115161 6-001	Atropina	Unidad	Ampolla/ 1 mg / ml	ATROPINA 1 MG/ ML SANDERSO N	CHILE	103.290	206.580	1554	1.620	-4%	160.512.660	321.025.320	321.025.320	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	27	5115161 6-003	Atropina	Unidad	Frasco gotero 5 ml			3.828	7.656		45.875						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	28	5110157 2-002	Azitromicina	Unidad	Unidad			1.832.930	3.665.860		1.239						
HEISECKE Y CIA SACI	28	5110157 2-002	Azitromicina	Unidad	Unidad	HECOMICIN A	PARAGUAY	1.832.930	3.665.860	1487	1.239	20%	2.725.566.910	5.451.133.820	5.451.133.820	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	28	5110157 2-002	Azitromicina	Unidad	Unidad	AZITROMICI NA 500 MG DUTRIEC	NACIONAL	1.832.930	3.665.860	1510	1.239	22%	2.767.724.300	5.535.448.600	5.535.448.600	0	
SCAVONE HERMANOS SA	28	5110157 2-002	Azitromicina	Unidad	Unidad	TRIAM 500	NACIONAL	1.832.930	3.665.860	1512	1.239	22%	2.771.390.160	5.542.780.320	5.542.780.320	0	
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	28	5110157 2-002	Azitromicina	Unidad	Unidad	AMIZIN 500	PARAGUAY	1.832.930	3.665.860	1.554	1.239	25%	2.848.373.220	5.696.746.440	5.696.746.440	0	

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 1661

Dr. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Sordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
INDUFAR CISA	28	5110157 2-002	Azitromicina	Unidad	Unidad	AZIMUT	NACIONAL	1.832.930	3.665.860	1575	1.239	27%	2.886.864.750	5.773.729.500	5.773.729.500	0	
	29	5110157 2-001	Azitromicina	Unidad	Frasco			290.110	580.220		11.970						
QUIMFA SA	29	5110157 2-001	Azitromicina	Unidad	Frasco	AMIZIN 200	NACIONAL	290.110	580.220	13965	11.970	17%	4.051.386.150	8.102.772.300	8.102.772.300	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	29	5110157 2-001	Azitromicina	Unidad	Frasco	AZITROMICINA 200 MG DUTRIEC	NACIONAL	290.110	580.220	14280	11.970	19%	4.142.770.800	8.285.541.600	8.285.541.600	0	
	30	5115190 1-001	Baclofeno	Unidad	Unidad			78.900	157.800		3.528						
LIBRA PARAGUAY SA	30	5115190 1-001	Baclofeno	Unidad	Unidad	DIAFEN 25 MG	URUGUAY	78.900	157.800	3071	3.528	-13%	242.301.900	484.603.800	484.603.800	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	31	5118175 2-002	Beclometasona dipropionato	Unidad	Frasco			17.480	34.960		36.000						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	32	5110150 7-004	Bencilpenicilina benzatínica	Unidad	Frasco ampolla			102.330	204.660		10.640						
GUAYAKI SA	32	5110150 7-004	Bencilpenicilina benzatínica	Unidad	Frasco ampolla	PENBIOTIC RETARD 1,200,000	NACIONAL	102.330	204.660	12150	10.640	14%	1.243.309.500	2.486.619.000	2.486.619.000	0	UNICA OFERTA. SE DESESTIMA LA OFERTA DEBIDO A QUE SUPERA EL 75% DEL PRECIO PUBLICO. SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL

Ab. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Director General de Vigilancia Sanitaria M.S.P. y B.S.

Abog. Jorge Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. [illegible] Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
																	ART 30 INC B
	34	5110150 7-003	Penicilina G sódica	Unidad	Frasco ampolla			15.990	31.980		9.000						
GUAYAKI SA	34	5110150 7-003	Penicilina G sódica	Unidad	Frasco ampolla	PENBIOTIC 1,000,000	NACIONAL	15.990	31.980	7475	9.000	-17%	119.525.250	239.050.500	239.050.500	0	UNICA OFERTA. SE DESESTIMA LA OFERTA DEBIDO A QUE SUPERA EL 75% DEL PRECIO PUBLICO. SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC B
	35	5110150 7-003	Penicilina G sódica	Unidad	Frasco ampolla			5.555	11.110		14.400						
GUAYAKI SA	35	5110150 7-003	Penicilina G sódica	Unidad	Frasco ampolla	PENBIOTIC 10,000,000	NACIONAL	5.555	11.110	11944	14.400	-17%	66.348.920	132.697.840	132.697.840	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	37	5118170 1-006	Betametasona (valerato)	Unidad	Tubo			73.224	146.448		9.200						
INSUMOS MEDICOS SA	37	5118170 1-006	Betametasona (valerato)	Unidad	crema	BETAMETASONA POMO X 20 MG BETASONA DALLAS SA	NACIONAL	73.224	146.448	10500	9.200	14%	768.852.000	1.537.704.000	1.537.704.000	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	37	5118170 1-006	Betametasona (valerato)	Unidad	Tubo	BACORT DUTRIEC	NACIONAL	73.224	146.448	11025	9.200	20%	807.294.600	1.614.589.200	1.614.589.200	0	
INDUFAR CISA	37	5118170 1-006	Betametasona (valerato)	Unidad	Tubo	ULTRASON	NACIONAL	73.224	146.448	11500	9.200	25%	842.076.000	1.684.152.000	1.684.152.000	0	

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG PROF 4361

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora
Dirección Gral. Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Gestión Jurídica M.S.P. y B.S.

A.F. Yeley Natividad Ortiz de Bareiro
Dpto. de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
	38	5119160 2-003	Bicarbonato de sodio	Unidad	Frasco			20.568	41.136		6.825						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	40	5114290 5-001	Clorhidrato de Bupivacaína Hipevarica sin preservante con dextrosa	Unidad	Ampolla 4 ml			63.650	127.300		17.543						
DIPROAN SRL	40	5114290 5-001	Clorhidrato de Bupivacaína Hipevarica sin preservante con dextrosa	Unidad	Ampolla 4 ml	NEOCAINA 0,5 % C/V PESADA AMPOLLA X 4 ML	CRISTALIA BRASIL	63.650	127.300	11813	17.543	-33%	751.897.450	1.503.794.900	1.503.800.000	-5.100	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
PROSALUD FARMA SA	40	5114290 5-001	Clorhidrato de Bupivacaína Hipevarica sin preservante con dextrosa	Unidad	Ampolla 4 ml	BUPIVACAINA 20 MG + DEXTROSA 320 MG PROSALUD	INDIA	63.650	127.300	11813	17.543	-33%	751.897.450	1.503.794.900	1.503.800.108	-5.208	
V Y T FARMA SA	40	5114290 5-001	Clorhidrato de Bupivacaína Hipevarica sin preservante con dextrosa	Unidad	Ampolla 4 ml	BUPIVACAINA GLUCOSA PISA	MEXICO	63.650	127.300	12000	17.543	-32%	763.800.000	1.527.600.000	1.527.600.000	0	
	41	5119190 5-083	Calcio (carbonato)	Unidad	Unidad			4.102.810	8.205.620		580						
ROEMMERS SACI	41	5119190 5-083	Calcio (carbonato)	Unidad	Unidad	CALCIMAX (CAJA X 30 COMPRIMIDOS MASTICABLES)	PARAGUAY/ NACIONAL	4.102.810	8.205.620	690	580	19%	2.830.938.900	5.661.877.800	5.661.877.800	0	NO CUMPLE CON LAS EETT DEBIDO A QUE SE SOLICITA EN EL PBC QUE LA PRESENTACION SEA BLISTER COMO MINIMO 10 Y LA FIRMA PRESENTA BLISTER POR 3 POR LO QUE SE

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Yelen Natividad Ortiz
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AYALA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
																	DESESTIMA LA OFERTA.
SCAVONE HERMANOS SA	41	5119190 5-083	Calcio (carbonato)	Unidad	Unidad	TRICALSIL 500	NACIONAL	4.102.810	8.205.620	693	580	19%	2.843.247.330	5.686.494.660	5.686.494.660	0	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	42	5112170 9-001	Carvedilol	Unidad	Unidad			1.523.620	3.047.240		132						
COMFAR SAECA	42	5112170 9-001	Carvedilol	Unidad	BLISTER ALU/ ALU X 10 COMPRIMIDOS	XETIN 6,25 MG	NACIONAL	1.523.620	3.047.240	158	132	20%	240.731.960	481.463.920	481.463.920	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
SCAVONE HERMANOS SA	42	5112170 9-001	Carvedilol	Unidad	Unidad	VECAR 6,25	NACIONAL	1.523.620	3.047.240	273	132	107%	415.948.260	831.896.520	831.896.520	0	
HEISECKE Y CIA SACI	42	5112170 9-001	Carvedilol	Unidad	Unidad	COROZEM 6,25	PARAGUAY	1.523.620	3.047.240	399	132	202%	607.924.380	1.215.848.760	1.215.848.760	0	
	44	5110155 0-002	Cefalexina	Unidad	Frasco 90 ml			356.420	712.840		14.280						
SCAVONE HERMANOS SA	44	5110155 0-002	Cefalexina	Unidad	Frasco 90 ml	CELEXIN 500	NACIONAL	356.420	712.840	16989	14.280	19%	6.055.219.380	12.110.438.760	12.110.438.760	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	44	5110155 0-002	Cefalexina	Unidad	Frasco 90 ml	GIVALEX 500 MG	NACIONAL	356.420	712.840	17030	14.280	19%	6.069.832.600	12.139.665.200	12.140.000.000	-334.800	
	46	5110157 8-002	Cefazolina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla			162.219	324.438		7.350						
INTERLABO SRL	46	5110157 8-002	Cefazolina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla	CEFAZOLIN A PARA INYECCION USP 1G. INTERLABO	INDIA	162.219	324.438	8300	7.350	13%	1.346.417.700	2.692.835.400	2.692.835.400	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION

Lic. Yeny Natividad Ortiz de Barcia
Jefe de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
DUTRIEC SA	46	5110157 8-002	Cefazolina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla	CEFAZOLIN A 1G. DUTRIEC	NACIONAL	162.219	324.438	10200	7.350	39%	1.654.633.800	3.309.267.600	3.309.267.600	0	
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	46	5110157 8-002	Cefazolina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla	CEFRAZOL 1G	NACIONAL	162.219	324.438	10442	7.350	42%	1.693.890.798	3.387.781.596	3.387.781.596	0	
INDUFAR CISA	46	5110157 8-002	Cefazolina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla	CECAN 1 G	NACIONAL	162.219	324.438	10550	7.350	44%	1.711.410.450	3.422.820.900	3.422.820.900	0	
FADA PHARMA PARAGUAY SA	46	5110157 8-002	Cefazolina (sal sódica)	Unidad	Frasco ampolla	CEFAZOLIN A 1000 MG NORTHIA - CAJA CONTENIENDO1,50 Y 100 FRASCOS AMPOLLAS	ARGENTINA	162.219	324.438	8820	7.350	20%	1.430.771.580	2.861.543.160	2.861.543.160	0	
	47	5110159 9-002	Cefixima	Unidad	Frasco			74.603	149.206		11.130						
GUAYAKI SA	47	5110159 9-002	Cefixima	Unidad	Frasco por 100 ml.	CEFIMEX	NACIONAL	74.603	149.206	13220	11.130	19%	986.251.660	1.972.503.320	1.972.503.320	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	47	5110159 9-002	Cefixima	Unidad	Frasco	CEFIXIMA 100 MG DUTRIEC	NACIONAL	74.603	149.206	13230	11.130	19%	986.997.690	1.973.995.380	1.973.995.380	0	
INDUFAR CISA	47	5110159 9-002	Cefixima	Unidad	Frasco	CIMAFIX	NACIONAL	74.603	149.206	14060	11.130	26%	1.048.918.180	2.097.836.360	2.097.836.360	0	
SCAVONE HERMANOS SA	47	5110159 9-002	Cefixima	Unidad	Frasco	CEXIMA 100	NACIONAL	74.603	149.206	14070	11.130	26%	1.049.664.210	2.099.328.420	2.099.328.420	0	
	48	5110159 9-001	Cefixima	Unidad	Unidad			732.820	1.465.640		2.200						
LABORATORIO ALMOS SA	48	5110159 9-001	Cefixima	Unidad	Unidad	PEDICEPHA COMP.	NACIONAL	732.820	1.465.640	2600	2.200	18%	1.905.332.000	3.810.664.000	3.810.664.000	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Cardón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos de nuevo rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
DUTRIEC SA	48	5110159 9-001	Cefixima	Unidad	Unidad	CEFIXIMA 400 MG DUTRIEC	NACIONAL	732.820	1.465.640	2625	2.200	19%	1.923.652.500	3.847.305.000	3.847.305.000	0	
INDUFAR CISA	48	5110159 9-001	Cefixima	Unidad	Unidad	CIMAFIX	NACIONAL	732.820	1.465.640	3000	2.200	36%	2.198.460.000	4.396.920.000	4.396.920.000	0	
	49	5110159 6-002	Cefoperazona + sulbactam	Unidad	Frasco ampolla			5.700	11.400		84.000						
DUTRIEC SA	49	5110159 6-002	Cefoperazona + sulbactam	Unidad	Frasco ampolla	CEFANOZIX DUTRIEC	NACIONAL	5.700	11.400	85000	84.000	1%	484.500.000	969.000.000	969.000.000	0	NO CUMPLE CON LAS EETT DEBIDO A QUE SE SOLICITA EN EL PBC 1G+500 Y PRESENTA DOCUEMENTOS Y MUESTRA DE 1G + 1G. POR LO QUE SE DESESTIMA LA OFERTA.
PROSALUD FARMA SA	49	5110159 6-002	Cefoperazona + sulbactam	Unidad	Frasco ampolla	KAPSAT	ARGENTINA/ INDIA	5.700	11.400	95000	84.000	13%	541.500.000	1.083.000.000	1.083.000.000	0	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	50	5110159 3-001	Cefotaxima	Unidad	Frasco ampolla			338.604	677.208		8.000						
DUTRIEC SA	50	5110159 3-001	Cefotaxima	Unidad	Frasco ampolla	CEFOTAXIMA 1 GR DUTRIEC	NACIONAL	338.604	677.208	9555	8.000	19%	3.235.361.220	6.470.722.440	6.470.722.440	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	50	5110159 3-001	Cefotaxima	Unidad	Frasco ampolla	BIOCEFALI N 1	NACIONAL	338.604	677.208	11000	8.000	38%	3.724.644.000	7.449.288.000	7.449.288.000	0	
INDUFAR CISA	50	5110159 3-001	Cefotaxima	Unidad	Frasco ampolla	JUSTUM	NACIONAL	338.604	677.208	13000	8.000	63%	4.401.852.000	8.803.704.000	8.803.704.000	0	

Dr. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
	53	5110157 3-003	Cefuroxime	Unidad	Frasco ampolla			41.100	82.200		17.063	-100%	0	0		0	
LIBRA PARAGUAY SA	53	5110157 3-003	Cefuroxime	Unidad	Frasco ampolla	KESINT 1,5 G	URUGUAY	41.100	82.200	19890	17.063	17%	817.479.000	1.634.958.000	1.635.000.000	-42.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DUTRIEC SA	53	5110157 3-003	Cefuroxime	Unidad	Frasco ampolla	CEFUROXIMA 1,5 GR DUTRIEC	NACIONAL	41.100	82.200	24600	17.063	44%	1.011.060.000	2.022.120.000	2.022.120.000	0	
	54	5111150 7-001	Ciclofosfamida	Unidad	Frasco ampolla			1.500	3.000		40.900						
BIOETHIC PHARMA SA	54	5111150 7-001	Ciclofosfamida	Unidad	Frasco ampolla			1.500	3.000		40.900	-100%	0	0	147.000.000	-147.000.000	NO OFERTO EN SU CARPETA. SOLO EN LA SUBASTA POR LO QUE SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
	55	5110154 2-002	Ciprofloxacina	Unidad	Unidad			2.649.190	5.298.380		273						
LABORATORIO ALMOS SA	55	5110154 2-002	Ciprofloxacina	Unidad	Unidad	ALFAFLOXIN COMP.	NACIONAL	2.649.190	5.298.380	327	273	20%	866.285.130	1.732.570.260	1.732.570.587	-327	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
QUIMFA SA	55	5110154 2-002	Ciprofloxacina	Unidad	Unidad	CINACRIS 500	NACIONAL	2.649.190	5.298.380	399	273	46%	1.057.026.810	2.114.053.620	2.114.053.620	0	
INDUFAR CISA	55	5110154 2-002	Ciprofloxacina	Unidad	Unidad	ACID 500	NACIONAL	2.649.190	5.298.380	410	273	50%	1.086.167.900	2.172.335.800	2.172.335.800	0	
DUTRIEC SA	55	5110154 2-002	Ciprofloxacina	Unidad	Unidad	XETA C 500	NACIONAL	2.649.190	5.298.380	420	273	54%	1.112.659.800	2.225.319.600	2.225.319.600	0	

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Cardón
Asesora Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Yalgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
	56	5110154 2-001	Ciprofloxacina	Unidad	Frasco			150.251	300.502		8.100						
DUTRIEC SA	56	5110154 2-001	Ciprofloxacina	Unidad	Frasco	XETA C 200	NACIONAL	150.251	300.502	9660	8.100	19%	1.451.424.660	2.902.849.320	2.902.849.320	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
INDUFAR CISA	56	5110154 2-001	Ciprofloxacina	Unidad	Frasco	ACID	NACIONAL	150.251	300.502	12000	8.100	48%	1.803.012.000	3.606.024.000	3.606.024.000	0	
	57	5110154 2-007	Ciprofloxacina	Unidad	Frasco gotero 10 ml			8.474	16.948		10.400						
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	57	5110154 2-007	Ciprofloxacina	Unidad	Frasco gotero 10 ml	CITOL CIPROFLOX ACINA	NACIONAL SAN LORENZO - PARAGUAY	8.474	16.948	11950	10.400	15%	101.264.300	202.528.600	202.528.600	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	57	5110154 2-007	Ciprofloxacina	Unidad	Frasco gotero 10 ml	CIPROVAL	CHILE	8.474	16.948	13200	10.400	27%	111.856.800	223.713.600	223.713.600	0	
	58	5110152 2-001	Claritromicina	Unidad	Unidad			1.559.120	3.118.240		2.500						
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	58	5110152 2-001	Claritromicina	Unidad	Unidad	CLARITRO MICINA 500 MG ETICOS	NACIONAL SAN LORENZO - PARAGUAY	1.559.120	3.118.240	2800	2.500	12%	4.365.536.000	8.731.072.000	8.731.072.000	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	58	5110152 2-001	Claritromicina	Unidad	Unidad	NOVO ELIMICINA	PARAGUAY	1.559.120	3.118.240	3.150	2.500	26%	4.911.228.000	9.822.456.000	9.822.456.000	0	
INDUFAR CISA	58	5110152 2-001	Claritromicina	Unidad	Unidad	BILDREN 500 MG	NACIONAL	1.559.120	3.118.240	3200	2.500	28%	4.989.184.000	9.978.368.000	9.978.368.000	0	
PROSALUD FARMA SA	58	5110152 2-001	Claritromicina	Unidad	Unidad	SOFERAX 500 MG	ARGENTINA	1.559.120	3.118.240	2850	2.500	14%	4.443.492.000	8.886.984.000	8.886.984.000	0	

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesora
Dirección Gral. de Contrataciones
M.S.P. y B.S

- 78 -

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Dra. Ivley Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
	60	5110150 4-9998	Clindamicina fosfato	Unidad	Frasco			17.400	34.800		9.150						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	61	5118174 2-003	Clobetasol	Unidad	Tubo			13.530	27.060		11.300						
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	61	5118174 2-003	Clobetasol	Unidad	Tubo	SALAC	ARGENTINA	13.530	27.060	13400	11.300	19%	181.302.000	362.604.000	362.604.000	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	62	5114150 2-003	Clonazepam	Unidad	Frasco gotero			21.081	42.162		23.793						
QUIMFA SA	62	5114150 2-003	Clonazepam	Unidad	Frasco gotero	SEDALIUM 2,5	NACIONAL	21.081	42.162	27300	23.793	15%	575.511.300	1.151.022.600	1.151.022.600	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	63	5116163 0-001	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Frasco			486.004	972.008		3.210						
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	63	5116163 0-001	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Frasco	CLORFENIR AMINA MALEATO 2,5 MG/ 5ML QUIMFA	PARAGUAY	486.004	972.008	3.360	3.210	5%	1.632.973.440	3.265.946.880	3.265.946.880	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
LABORATORIO ALMOS SA	63	5116163 0-001	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Frasco	ROMALER SUSP.	NACIONAL	486.004	972.008	3400	3.210	6%	1.652.413.600	3.304.827.200	3.304.827.200	0	
SCAVONE HERMANOS SA	63	5116163 0-001	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Frasco	ANALER JBE	NACIONAL	486.004	972.008	3843	3.210	20%	1.867.713.372	3.735.426.744	3.735.426.744	0	
	64	5116163 0-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Unidad			3.018.140	6.036.280		168						

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Natividad Ortiz de Bareiro
Mesa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora
Dirección Gral. Contrataciones
M.S.P y B.S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Máxima Subastada	Diferencia	Observación
LABORATORIO ALMOS SA	64	5116163 0-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Unidad	ROMALER COMP.	NACIONAL	3.018.140	6.036.280	202	168	20%	609.664.280	1.219.328.560	1.219.328.560	0	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
SCAVONE HERMANOS SA	64	5116163 0-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Unidad	ANALER	NACIONAL	3.018.140	6.036.280	210	168	25%	633.809.400	1.267.618.800	1.267.618.800	0	
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	64	5116163 0-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	Unidad	CLORFENIR AMINA MALEATO 4MG QUIMFA	PARAGUAY	3.018.140	6.036.280	231	168	38%	697.190.340	1.394.380.680	1.394.380.680	0	
	65	5110270 7-001	Clorhexidina gluconato	Unidad	Frasco			8.529	17.058		105.000						SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A
	66	5119180 2-001	Cloruro de potasio	Unidad	Ampolla			155.311	310.622		2.584						
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	66	5119180 2-001	Cloruro de potasio	Unidad	Ampolla	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR LASCA	NACIONAL	155.311	310.622	3100	2.584	20%	481.464.100	962.928.200	962.928.200	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	67	5110180 5-004	Clotrimazol	Unidad	Unidad			1.275.720	2.551.440		3.183						
INSUMOS MEDICOS SA	67	5110180 5-004	Clotrimazol	Unidad	ovulos blister	CLOTRIMAZ OL OVULOS X 10 IMAGINE 100 DALLAS SA	NACIONAL	1.275.720	2.551.440	3654	3.183	15%	4.661.480.880	9.322.961.760	9.322.961.760	0	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
	68	5114223 3-001	Codeina fosfato + paracetamol	Unidad	Unidad			300.450	600.900		1.365						

Yelsy Natividad Ortiz de Barua
Jefa de Fijación de Precios
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AYALA
ASESOR MEDICO
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Abog. Laura Jordan
Asesoría Jurídica
Dirección General de
Vacunación - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodriguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.